



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

15 JUN. 2017

VISTO:

La nota CUDAP N°2683/2017, presentada por la Directora de la Maestría en Letras, Dra. Beatriz Neuman, sobre solicitud de designación del Jurado de la tesis presentada por la Prof. María Cecilia Firmenich, y;

CONSIDERANDO:

Que la tesista María Cecilia Firmenich presento su tesis de maestría en Letras titulada: "La representación del 'otro' problematizada desde la literatura del siglo XIX. La alteridad generadora de discursividad", adjuntando el correspondiente aval de su director, el Dr. Alejandro De Oto.

Que los miembros del Jurado fueron propuestos por el Consejo Asesor de la Maestría en el marco del correspondiente reglamento.

Que la magister Ximena Picallo Visconti (UNPSJB), la magister Luciana A. Mellado (UNPSJB), y la Dra. María Alejandra Minelli (UNCo-Neuquen) reúnen reconocidos antecedentes en el área abordada en la Tesis.

Que el tribunal propuesto ha tomado debido conocimiento de las reglamentaciones vigentes referidas a la Maestría en Letras, en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Universidad nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado por la Directorio de la carrera.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión ordinaria del Cuerpo los días 9 y 10 mayo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art1°) Designar a la Dra. María Alejandra Minelli (UNCo-Neuquen), a la Magister Ximena Picallo Visconti (UNPSJB) y a la magister Luciana A. Mellado (UNPSJB) como Jurado de la tesis titulada: "La representación del 'otro' problematizada desde la literatura del siglo XIX. La alteridad generadora de discursividad", de la profesora María Cecilia Firmenich, en el marco de la Maestría en Letras, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew

Art.2) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 282 - 17  
p/jg

  
LIC. CLAUDIA COLCAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturriz  
Decana  
FHCS - UNPSJB